

PUNTA ARENAS,

26 JUN 2026

NUM. 1797- / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1538 de 09 de junio de 2026, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Servicio de Central Telefónica y Otros-Municipalidad de Punta Arenas", ID 2348-18-LR26, **(Ant. N°1841/2026)**;
2. Correo electrónico, de 24 de junio de 2026, de la Dirección de Servicios Generales;
3. Correo electrónico, de 24 de junio de 2026, del Secretario Municipal (s);
4. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
5. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1216 de 25 de mayo de 2026;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**SERVICIO DE CENTRAL TELEFÓNICA Y OTROS-MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**", ID 2348-18-LR26, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Carolina Zec Soto	Profesional	12°	Contrata	Servicios Generales
Victor Soto Villegas	Jefatura	10°	Planta	Gestión del Riesgo de Desastres
Victor Velásquez Cárcamo	Profesional	7	Planta	Dirección de Tránsito

2. **DESÍGNASE** en calidad de suplentes, para integrar la citada Comisión Evaluadora, a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Ignacio Vera Bórquez	Técnico	9°	Planta	Servicios Generales
Claudia Bórquez Lorca	Profesional	10°	Contrata	Gestión de Personas

3. **ESTABLECESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE. -



JOSÉ FRANGOPULOS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRJ/RVC/JFR/mij-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Servicios Generales
- Antecedentes
- Archivo. -



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE